

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS



**Sección de Asociaciones Profesionales de Archiveros y Gestores
documentales (SPA)**

Encuesta sobre el Código Ético del ICA.

Resultados y Recomendaciones

Junio 2008

Encuesta sobre el Código Ético del ICA: resultados y recomendaciones

1 Antecedentes

Una de de las resoluciones de la última reunión de la CITRA en 2006 fue “preguntar acerca de la revisión del Código Ético como referencia fundamental para la orientación del trabajo de los archiveros”. El Código actual aprobado por la Asamblea General celebrada en Beijing, China, en 1996, ha sido adoptado desde entonces por distintas asociaciones de todo el mundo y ha sido traducido a 25 idiomas. Está disponible y se puede consultar en: www.ica.org

Para intentar conocer la utilidad del Código, se ha elaborado (en inglés, francés y español) una encuesta y se ha distribuido entre los miembros de la SPA, así como entre distintas listas de distribución y en la web del ICA. Adjuntamos la encuesta a este informe.

2 Análisis de resultados

2.1 Cuestionarios recibidos

Se han recibido un total de 150 respuestas: 66% proceden de EURBICA. El resto de miembros de NAANICA; PARBICA; ESARBICA; ARBICA; EASTICA i ALA. Las respuestas revelan lo siguiente:

- Amplio conocimiento del Código: 120 de las 150 respuestas lo conocían. De los 30 que no lo conocían, el 50% eran miembros de EURBICA.
- La mayoría de las respuestas conocían el Código a partir de distintas fuentes, principalmente a través de las propias asociaciones profesionales i/o del web del ICA, pero también gracias a sus colegas o a los directores de sus servicios. Otras fuentes eran: boletines profesionales, listas de distribución; programas de formación de archiveros, interés personal y algunos, sorprendentemente, a partir del cuestionario.
- 83 respuestas eran conscientes que sus asociaciones habían adoptado el Código del ICA; 46 respondieron que no tenían o que no lo conocían.
- El 50% de las respuestas indican que sus asociaciones tienen su propio Código Ético (45) o de conducta (30).
- Más del 50% de las respuestas se han enfrentado a un dilema ético en el transcurso de su carrera. En la Sección 2.2 se indica de manera detallada.

- La mayoría usaron distintos métodos para resolver estos temas. Preferentemente fueron: legislación existente; decisiones personales; casos similares/consejos de otros colegas; Código Ético del ICA; Código particular de la asociación profesional.
- Aquellos que usaron el Código Ético del ICA fue porque les ayudó a clarificar la situación i/o a reforzar su opinión.
- Los que no lo encontraron útil fue porque lo encontraron demasiado general/teórico, especialmente porque no lo pudieron relacionar con el problema que tenían que resolver.

2.2 Problemas éticos encontrados

No todos los que contestaron decidieron dar detalles sobre los problemas encontrados, pero afortunadamente un cierto número lo hizo. Mayoritariamente los problemas fueron:

- El principal problema encontrado concierne al acceso: un acceso adecuado; la negativa de acceso; la presión de los periodistas para obtener acceso a expedientes cerrados o restringidos; el donante que desea restringir el acceso a individuos específicos; acceso versus privacidad.
- Problemas vinculados a la conservación/destrucción de documentos: especialmente instrucciones concerniendo la destrucción de material político o personal potencialmente peligroso.
- Conflictos entre archiveros, bibliotecarios y museólogos.
- Conflictos profesionales sobre la utilización de la norma ISAD (G) o la contratación de personas no calificadas.
- Instituciones productoras de documentos que se niegan a depositar/ o intentan poner condiciones no razonables al depósito.
- Demanda de restitución de material.
- Derechos de autor.
- Intentos de soborno a los archiveros para que alteren los documentos

2.3 Orígenes del problema

El cuestionario preguntaba dónde surgía el problema ético. Las respuestas fueron divididas de manera uniforme, y los que contestaron citaron varias fuentes. De acuerdo con su frecuencia, eran: los

gobiernos nacionales y locales y los usuarios (36 casos cada uno); los empleadores (30 casos); las agencias productoras de documentos (26 casos); otros archivos/archiveros (22 casos); otras profesiones (16 casos); y finalmente los propietarios privados (15 casos).

2.4 Legislación existente

El cuestionario solicitó información sobre la existencia de legislación relativa a los archivos: casi todos los que contestaron indicaron que su país tenía leyes relativas a la gestión de los archivos (134); libertad de información (121); protección de datos (120) y protección de la privacidad (123).

No obstante, 59 respuestas indican que la legislación no protege al archivero/gestor documental.

2.5 Criterio de lealtad del archivero/gestor documental

El cuestionario preguntaba cuál era el criterio de lealtad. Muchas de las respuestas no indicaron una única opción. El orden de importancia indicado por las respuestas es: la ley; los documentos; la profesión; el servicio/institución y, finalmente el empresario. Otras respuestas incluyeron: los ciudadanos y la verdad.

3 Principales conclusiones

Existe un conocimiento generalizado del Código Ético del ICA, aunque un pequeño número de encuestados no lo conocían.

Ante un dilema ético, la mayoría de las personas recurrió a la legislación vigente para intentar resolverlo. El Código Ético del ICA no fue su primer punto de referencia.

Cuando el Código fue utilizado sirvió para clarificar la situación personal y/o reforzar su opinión original.

Cuando no fue de utilidad, fue principalmente porque la persona no podía relacionarlo con su problema particular.

4 Recomendaciones

El Código no requieren una revisión: los principios éticos que establece siguen siendo pertinentes.

Sin embargo, y para que el Código tenga una utilidad más inmediata, debería contar con más apoyo, por ejemplo material ilustrativo que permitiera a los miembros ver con claridad cómo puede ser aplicado ante cualquier situación individual. Un buen punto de partida para ello sería la excelente sesión organizada por la Asociación de Archiveros Holandeses en el Congreso de Viena de 2004.

Se debería establecer sesiones de formación sobre cómo aplicar el Código ante situaciones específicas. Este debería ser un proyecto conjunto entre SPA, SAE y las Ramas regionales.

Margaret Turner
22 de junio de 2008

Traducción al español:
Cristina Bianchi
Joan Boadas

Preguntas de la encuesta

- Han oído hablar del código ICA ?
- Su asociación profesional lo ha adoptado?
- Han tenido alguna vez problemas de orden ético en el marco de su trabajo?
- Como lo han solucionado? Código profesional, legislación, decisión personal, consejo de un colega de trabajo, etc.
- El código ético del ICA ha sido útil? Ha permitido clarificar cosas, confirmar mi decisión, cambiar de opinión ?
- El código ha sido demasiado general, inaplicable, o en desacuerdo con mi opinión personal?
- Tiene su país legislación sobre la conservación de archivos, acceso a la información, protección de datos y datos personales?
- Esta legislación protege a los archiveros/gestores documentales?
- ¿Cuál es su primera lealtad?: los documentos, la profesión, la ley, su empleador, su institución/servicio ?